

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



LA RELIGIÓN ANTE LOS PROBLEMAS SOCIALES

ESPIRITUALIDAD, PODER Y SOCIABILIDAD EN AMÉRICA LATINA

Verónica Giménez Béliveau [Compiladora]

LA RELIGIÓN ANTE LOS PROBLEMAS SOCIALES

La religión ante los problemas sociales: Espiritualidad, poder y sociabilidad en América Latina / Carlos Alberto Steil [et al.]; compilado por Verónica Giménez Béliveau.
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2019.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-424-5

1. Religión. 2. Conflictos Sociales. 3. Iglesia Católica. I. Steil, Carlos Alberto. II. Giménez Béliveau, Verónica, comp.
CDD 306.63

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Religión / Sociedad / Movimientos Sociales / Derechos Humanos / Resistencia / Medio ambiente / Migración / Desigualdad / Género / América Latina

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a un proceso de evaluación por pares.

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

LA RELIGIÓN ANTE LOS PROBLEMAS SOCIALES

ESPIRITUALIDAD, PODER Y
SOCIABILIDAD EN AMÉRICA LATINA

Verónica Giménez Béliveau
(Compiladora)

Carlos Alberto Steil

Rodrigo Toniol

Joaquín Algranti

Mariana Bordes

Luci Faria Pinheiro

Fabio Lozano

María Soledad Catoggio

Rolando Pérez

Cristián Parker Gumucio

Gabriela Robledo

Renée de la Torre

Aldo Ameigeiras

Fortunato Mallimaci

Damián Setton

Verónica Giménez Béliveau

Mariela Mosqueira

Grupo de Trabajo

Religiones, espiritualidades y poder en América Latina y el Caribe



CLACSO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karin Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Pablo Vommaro - Director de Investigación

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Equipo

Rodolfo Gómez, Giovanni Daza, Teresa Arteaga, Cecilia Gofman y Natalia Gianatelli



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES
CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Primera edición

La religión ante los problemas sociales: Espiritualidad, poder y sociabilidad en América Latina
(Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2019).

ISBN 978-987-722-424-5

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a un proceso de evaluación por pares.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ÍNDICE

Verónica Giménez Béliveau Prólogo		9
Carlos Alberto Steil y Rodrigo Toniol Iglesia Católica y catolicismo en Brasil desde la narrativa pedagógica de la Jornada Mundial de la Juventud del 2013		17
Joaquín Algranti y Mariana Bordes Apuntes para una sociología de las adhesiones débiles: análisis de las formas de pertenencia a las terapias alternativas y el evangelio en Buenos Aires, Argentina		49
Luci Faria Pinheiro Questão social e religiosidade no Brasil: novas reflexões acerca do sincretismo no Serviço Social		75
Fabio Lozano Crisis humanitarias, religiones y resistencias		91
María Soledad Catoggio Puentes religiosos del activismo humanitario: desde la política contra el Estado hacia una política estatal de innovación en Derechos Humanos		121

Rolando Pérez El capital religioso en la protesta social: el rol de los actores religiosos en los conflictos socio-ambientales en Perú	139
Cristián Parker Gumucio La religión frente al cambio climático y la transición energética hacia la sustentabilidad	169
Gabriela Robledo Religión y vida pública entre los mayas de la frontera sur de México	211
Renée de la Torre La transmigración en México: el cruce de los caminos de la fe y los Derechos Humanos	229
Aldo Ameigeiras Religión, migración y desigualdad en la periferia urbana del Gran Buenos Aires	259
Fortunato Mallimaci Ciencias sociales y teologías: los pobres y el pueblo en las Teologías de la Liberación en Argentina	283
Damián Setton La construcción simbólica de la geografía judeo-gay	317
Verónica Giménez Béliveau y Mariela Mosqueira La tierra como problema: encrucijadas de una iglesia protestante en el Paraguay contemporáneo	339
Sobre los autores y las autoras	355
Sobre la compiladora	363

PUENTES RELIGIOSOS DEL ACTIVISMO HUMANITARIO

DESDE LA POLÍTICA CONTRA EL ESTADO HACIA UNA POLÍTICA ESTATAL DE INNOVACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

María Soledad Catoggio

INTRODUCCIÓN

En la Argentina las asociaciones integradas por los “afectados directos” cobraron mayor visibilidad pública local y reconocimiento internacional. Concentraron, coincidentemente, mayor atención académica. En torno al activismo de Madres, Abuelas y Familiares se instalaron los principios de la sangre y el parentesco como organizadores del reconocimiento público en materia de Derechos Humanos. Otras formas de activismo en Derechos Humanos fundados en otros principios como el derecho o la religión quedaron por entonces relegados (cfr. Vecchioli, 2012). Desde hace un tiempo a esta parte distintos trabajos han venido a subsanar este descuido, atendiendo específicamente el activismo humanitario impulsado por abogados y/o actores del mundo religioso (cfr. Vecchioli y Santamaría 2008; Levine, 2005; Harper, 2006). En el caso de Vecchioli y Santamaría, su trabajo da cuenta de cómo los procesos de mundialización y circulación del conocimiento experto han modificado tanto el campo humanitario como el del derecho mismo en el plano local e internacional. Levine, por su parte, muestra cómo ciertos grupos, ideas y saberes del mundo religioso fueron clave en América Latina para difundir un lenguaje de derechos y pluralismo que sensibilizó a amplios sectores con la temática de los Derechos Humanos. Por último, trabajos como los de Harper, privile-

gían el registro testimonial para hacer memoria y rendir homenaje a la solidaridad internacional tendida desde distintas iglesias (católicas y protestantes) a las víctimas de las dictaduras latinoamericanas. A diferencia de lo que sucede con el campo del derecho, la contribución del mundo religioso al activismo humanitario todavía es un terreno poco explorado en clave sociológica.

Al mismo tiempo, estos y otros estudios contribuyeron a instalar la idea de que la internacionalización de los Derechos Humanos fue posible gracias a la conformación de redes de activismo transnacional que incluyeron a víctimas, familiares, actores religiosos, intelectuales, organizaciones internacionales y figuras políticas, fundamentalmente exiliados (cfr. Jelin, 2004). En este proceso, aquellos principios inspiradores del activismo devinieron en capitales de experticia y fueron modelo para otros grupos sociales frente a distintas experiencias límite. Tanto el proceso de profesionalización de estos actores en activistas humanitarios como la internacionalización de los Derechos Humanos dio lugar a la consolidación de un campo que funciona actualmente como uno de los principios rectores del orden global occidental contemporáneo. En el caso argentino, este proceso fue especialmente significativo dado que trajo consigo la transformación del Estado, que pasó de ser cuestionado internacionalmente por sus violaciones sistemáticas en materia de Derechos Humanos a ser reconocido mundialmente como agente innovador en ese campo (cfr. Sikkink, 2008).

Sin embargo, frente a un campo consolidado de estudios, los análisis sobre el fenómeno pierden a menudo de vista el dinamismo y la porosidad que supuso el proceso de construcción de ese campo, cuando el activismo estaba lejos de ser una profesión y el proceso de internacionalización de los Derechos Humanos estaba en ciernes. El caso que aquí presentamos permite advertir ese dinamismo a partir de la trayectoria de un abogado, afectado directo, desde un ángulo poco explorado: sus conexiones con el mundo religioso. ¿Por qué sería significativo recuperar ese dinamismo y esa porosidad entre el incipiente campo los Derechos Humanos y el mundo religioso? Nuestra hipótesis es que esa trama religiosa cumplió un rol decisivo en el proceso de estructuración de distintas formas de profesionalización humanitaria y de internacionalización de los Derechos Humanos, aún cuando no fuera sobre principios “religiosos”. Este pasado religioso de los Derechos Humanos no solo es significativo desde el punto de vista de la reconstrucción socio-histórica, sino también para comprender un presente de significaciones religiosas que circulan y están presentes en ese campo.

Como cualquier ejercicio de reconstrucción biográfica, el caso busca ilustrar algunas propiedades del todo. En este punto, la trayec-

toria de Juan Méndez¹ es especialmente significativa porque pone en evidencia la importancia de las redes transnacionales del mundo religioso en distintas dimensiones: en el plano individual, para rescatar a las víctimas del aparato represivo e iniciarse en el activismo humanitario; en el plano colectivo, como semillero para la formación grupos y, luego, como plataforma para el entramado de organizaciones no gubernamentales, organizaciones interestatales y Estados.

LA RECONVERSIÓN DEL ESTADO: EXPERTOS GLOBALES E INNOVACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El caso argentino ha sido tomado como modelo por algunos analistas para ilustrar el potencial de países ajenos a lo que llaman el “Norte rico y globalizado” para la creación de nuevas normas y prácticas internacionales en materia de Derechos Humanos. (Nye, 2004; Sikkink, 2008). De acuerdo a esta perspectiva, la Argentina pasó de ser un Estado “paria”, tristemente célebre en el orden global por ser la realidad más cruenta en materia de violaciones de Derechos Humanos en el Cono Sur de América Latina, a un actor con protagonismo global, exportador de ideas, tácticas y expertos de Derechos Humanos. El modelo de Madres de Plaza de Mayo, los juicios por la verdad y el derecho a la identidad fueron algunas de sus innovaciones más sobresalientes.

¿En qué condiciones socio-históricas fue posible que países del Sur global, como la Argentina, cobrasen tal protagonismo? Los argumentos esgrimidos se concentran en el tipo de represión instrumentada por las dictaduras militares, la naturaleza de las transiciones a la democracia, la condición social de las víctimas como primera aproximación para explicar la transformación del Estado. El tipo de represión extrema, bajo la modalidad de desaparición forzada, instaló un “pérdida ambigua”, que tuvo como contraparte un activismo más dinámico que en casos donde los familiares debieron enfrentar la clara pérdida de sus seres queridos, asesinados. La transición a la democracia, precipitada por la derrota de Malvinas, distinguió la transición argentina del resto de las transiciones (negociadas) del Cono Sur. Al mismo tiempo, funcionó como palanca de apertura de los canales judiciales para tramitar las violaciones perpetradas. Fue posible una implantación temprana de juicios a los militares. Estos argumentos solo explicarían en parte el éxito del movimiento de Derechos Humanos en la Argentina. A su vez, el caso ilustra que la estructura de oportunidades políticas no solo existe, sino que es percibida y creada por los mismos actores. En este punto, los recursos organizacionales,

1 Agradezco especialmente a Juan Méndez su confianza, su tiempo y sus sugerencias para la realización de este trabajo.

financieros, sociales y culturales con los que contaba el movimiento de Derechos Humanos en la Argentina facilitó la creación de oportunidades políticas. Por una parte, el hecho de que dos terceras partes de las víctimas fueran de clase media urbana contrasta con otras realidades latinoamericanas, en las que el grueso de las víctimas era campesinos indígenas pobres sin el mismo acceso a estos recursos. Por otra, una vez reinstaurada la democracia, el hecho de que el mismo presidente, Raúl Alfonsín, hubiera integrado la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y que una figura prominente del campo de los Derechos Humanos, como Augusto Conte, fuera elegido diputado facilitó la construcción de una agenda de Derechos Humanos. Aunque la relación del movimiento de los Derechos Humanos varió con los distintos gobiernos, este mantuvo en el tiempo, a pesar de los escollos y de las divisiones internas, la capacidad de imponer demandas al Estado. Buen ejemplo de ello fueron las reparaciones económicas de los años noventa que, aunque muy controvertidas, no dejaron de ser una carga fiscal para un Estado cuyos índices macroeconómicos estaban en baja (cfr. Acuña, 2006). Esta realidad fue acompañada por otro factor organizacional clave: una red de abogados exiliados que cobraron protagonismo en materia de Derechos Humanos y colaboraron desde el exterior a impulsar la justicia transicional Argentina. En este contexto, cobran importancia figuras como la de Juan Méndez, un abogado laboralista que formó parte de Montoneros y tras un período de cautiverio y detención, partió al exilio a comienzos de 1977 y se convirtió con el tiempo en una reconocida figura internacional en el campo de Derechos Humanos. Primero con posiciones clave en organizaciones no gubernamentales, como Human Rights Watch e International Center for Transitional Justice, luego con cargos importantes en el sistema interamericano, en instituciones académicas y en Naciones Unidas. Entre 2004 y 2007, Méndez se convirtió en el primer asesor especial en materia de Genocidio de la Secretaría General de Naciones Unidas. Su caso se sumó al de otras personalidades argentinas que, sin haber pasado por el exilio, cobraron protagonismo en el sistema internacional de Derechos Humanos. Entre ellos se destaca la figura de Luis Moreno Ocampo, conocido por su trabajo como fiscal en el Juicio a las Juntas y, más tarde, designado fiscal de la Corte Penal Internacional. Otra carrera emblemática es la de Patricia Tappatá de Valdez, en cuyos inicios se desempeñó como coordinadora del Departamento de Derechos Humanos de la Comisión Episcopal de Acción Social en Perú, fue miembro del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), fue directora de la Comisión de Verdad del Salvador, un órgano dependiente de Naciones Unidas; más tarde, fue cofundadora y directora de la ONG Memoria Abierta en la Argentina y actualmente es

titular de la Dirección de Organizaciones Intermedias en el Ministerio de Asuntos Exteriores del país. También del núcleo del CELS, Víctor Abramovich cobró destacada relevancia. Fue miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, director ejecutivo del mencionado CELS, consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, asesor legal de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires, consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y es hoy el secretario ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, con sede en el país. Por último, Morris Tidball se distinguió por su experticia e iniciativa como fundador del Equipo de Antropología Forense en la Argentina, director del Departamento de las Américas en Amnistía Internacional en Londres y, actualmente, como coordinador de la división de Antropología Forense de la Cruz Roja Internacional, con sede en Ginebra, Suiza.

El éxito de estos argentinos en el orden global fue acompañado de distintas transformaciones en el Estado que incluyeron el regreso de muchos de estos actores “globales” a los marcos nacionales de la política estatal, pero para entonces el Estado mismo era un actor global en esa materia.

LA TRAYECTORIA: TRASNACIONALIZACIÓN Y LAZOS DE FAMILIA

Méndez nació en 1944 en Lomas de Zamora, en el seno de una familia de tradición protestante. Creció en Mar del Plata, donde realizó sus estudios secundarios y universitarios. Cuando tenía 16 años participó de un programa de intercambio estudiantil, el American Field Service², por medio del cual pasó una estadía en Estados Unidos, tomando clases, mejorando el idioma y viviendo en una casa de familia. Allí entabló fuertes vínculos con quienes desde entonces consideraría su “familia americana”, también de tradición protestante. La religión, como un fondo incuestionado de lo familiar, hizo de puente para su primera experiencia de trasnacionalización y el tendido de lazos fuertes y duraderos. La vida universitaria trajo consigo nuevas experiencias de trasnacionalización. Cuando realizaba sus estudios en la Universidad Católica Stella Maris, comenzó a participar de los congresos para la juventud organizados por las Federaciones de Estudiantes de Universidades Católicas Latinoamericanas (FEUCAL) en distintos países de la región. Como vemos, estas experiencias surgieron también de for-

2 Este organismo nació como un servicio humanitario durante las dos guerras mundiales. Se trataba de un cuerpo de conductores de ambulancias (donadas por Ford) que transportaban heridos sin importar su nacionalidad, desde el campo de batalla hasta los hospitales. Luego se reconvirtió a partir de 1947 promoviendo el intercambio internacional de estudiantes adolescentes con el objetivo de difundir una cultura de paz, justicia y dignidad.

mas de sociabilidad entabladas en ámbitos propios del mundo religioso, pero esta vez católicos. Allí hizo vínculos que luego tendrían peso en otros ámbitos de militancia compartidos. Esa socialización católica fue para él, como para tantos otros, trampolín para la militancia política (Cfr. Donatello y Catoggio, 2010). En ese medio, tuvo experiencias que lo sensibilizaron con el “mundo de los pobres” y comenzó a dar apoyo jurídico en barrios pobres y se despertó su simpatía por el peronismo, en el que comenzó a militar. También para él, como para aquellos jóvenes católicos que emprendieron el camino de la lucha armada, el sacerdote Carlos Mugica se convirtió en una figura de referencia, al punto que llegó a bautizar a dos de sus hijos. Como vemos, el sustrato religioso emerge como hilo que enhebra la continuidad familiar. La tradición protestante da continuidad a su “familia americana” de adopción; sobre el catolicismo “de adopción” funda su descendencia. El medio religioso, sin ser móvil o motivación en sí mismo, facilita tanto las experiencias de transnacionalización, como su acceso a la militancia. American Field Service es el primer contacto de Méndez con lo que más tarde llegará a configurarse como el campo del activismo humanitario. El medio católico, por su parte, para él significa primero el acceso a la militancia juvenil y luego a la política. Lejos de disiparse, estos vínculos, aprendizajes y significados aprendidos en estos espacios serán capitalizados y cobrarán distintas relevancias a lo largo de su vida.

DE ABOGADO DEFENSOR A VÍCTIMA DE LA REPRESIÓN ESTATAL

Ya graduado a comienzos de los años setenta, comenzó su desarrollo profesional como abogado laboralista y como docente universitario. Este desempeño inicial en el mundo del derecho fue común a muchos otros abogados que, más tarde abrazaron la causa de los Derechos Humanos (cfr. Vecchioli, 2009).

A comienzos de 1974, después del asesinato del entonces secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT), Marcelino Mansilla, acto reivindicado por las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), tuvo las primeras señales de amenaza. La leyenda “Méndez QEPD” apareció pintada en su estudio jurídico y en distintas zonas de la ciudad. Como abogado defensor de militantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), había quedado entre los fuegos cruzados de las propias internas del peronismo.

Mi estudio estaba en frente de la CGT y del velorio, y con presencia de la policía y todo, salieron y me pintaron el estudio con amenazas de muerte. No sé por qué a mí, creo que porque un diario de Mar del Plata se equivocó y dijo que había sido la FAR, en vez de la FAP, y de algún

modo me identificaban más con la FAR. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

Al poco tiempo, descubrió que una patota sindical vigilaba su casa. Seguidamente, con ocasión de una toma de la facultad donde enseñaba, fue detenido por la Policía Federal. Acusado de portación de armas de guerra, el juez desestimó la prueba y lo sobreesayeron a los pocos días. El susto le trajo una certeza: “Si hasta la Policía Federal intervenía para romper el equilibrio, no podía quedarme”. Se mudaron a Buenos Aires a la casa de sus padres, de acuerdo a su propia memoria acontecimental del tiempo histórico, “poco antes del asesinato de Mugica”. Esta forma de integrar el tiempo biográfico al tiempo histórico, revela una vez más la fuerza icónica de estos referentes del mundo religioso para muchos jóvenes argentinos más allá de las fronteras de ese mundo.

En Buenos Aires, se convirtió en asesor letrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, trabajó también en la Universidad Tecnológica Nacional con la misma función. Entró al estudio laboralista de Enrique Rodríguez (quien más tarde funcionario del gobierno de Menem) y continuó su trabajo en barrios pobres. Simultáneamente, se vinculó al servicio de presos que promovía la organización armada Montoneros, en el marco del cual realizaba tareas jurídicas de manera semi-clandestina. Corría entonces el año 1975 cuando fue secuestrado en la localidad de Castelar, en el Gran Buenos Aires. Había ido a asistir a un cliente sindical y lo secuestraron en la calle, muy cerca de la zona donde militaba. Esta vez fue fuertemente torturado. Pese a ello, gracias a la presión inmediata que ejercieron sus allegados y familiares lograron que fuera “blanqueado” muy rápidamente.

Uno de mis colegas del servicio de presos se enteró en seguida y fue corriendo a buscar a mi papá a Buenos Aires. Llegó con mi papá al lugar donde presuntamente me habían llevado y yo no sé si estaba ahí o ya me habían sacado, pero literalmente llegaron cuando no hacía ni una hora que me habían detenido. Ya estaban sobre la pista y presentaron un *habeas corpus*. Entonces, mientras me estaban torturando, había circulando un pedido de *habeas corpus* y la policía tenía que dar cuenta de mí. Todavía funcionaba eso. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

Tanto el recurso de *habeas corpus* como el “derecho de opción” sufrieron un golpe letal con la llegada del golpe militar. El primero fue modificado por decreto, en el mes de febrero de 1976, prefigurando el golpe. La reforma estipuló que, aunque la sentencia dictara la libertad de

la persona amparada, si el beneficiario del recurso era individualizado y se encontraba detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la sentencia no se cumplía de inmediato si era apelada por el fiscal. Eso ocurría invariablemente y el amparado quedaba privado de su libertad hasta que, tras sucesivas apelaciones, la causa llegaba a la Corte Suprema Nacional y el juicio devenía en ordinario. Casi inexorablemente, la Corte fallaba en contra de la libertad. Así, con la reforma, el recurso había perdido su naturaleza original, “sumaria y ágil”, que residía justamente en que, si la sentencia fijaba la libertad de la persona amparada, ella debía cumplirse indefectiblemente mientras se tramitaban las apelaciones ante el tribunal de segundo grado (cfr. AAVV, 1984)³. A esta limitación jurídica se sumaba otro factor. En la práctica, bajo el extendido consenso que gozaba la “lucha contra la subversión” que libraba el régimen militar, cuando un magistrado oficiaba a la autoridad administrativa, militar, policial o penitenciaria, indagando el destino del amparado, se conformaba con la escueta información de que allí no se encontraba detenido. Esto explica en buena medida lo ineficaz que devino la utilización del recurso durante el régimen. La abultada cifra de recursos presentados, denunciada por Rodolfo Walsh en su difundida “Carta a la Junta Militar” de 1977, cobraba sentido en experiencias pasadas en las que la presentación del recurso de *habeas corpus* era sinónimo de salvoconducto del circuito clandestino al legal.

Dentro del circuito legal, la declaración de Estado de sitio de fines de 1974 habilitó al Poder Ejecutivo Nacional a detener sin intervención de la Justicia a sospechosos de delitos contra el Estado. Quienes estaban detenidos bajo esa condición gozaban, de acuerdo con el artículo 23 de la Constitución Nacional, del derecho de opción por la salida del país. Este derecho fue suspendido por la Junta Militar, una vez instaurada la dictadura. Pero, hasta entonces, una porción de esa población que tenía recursos propios y/o conexiones fuera del país pudo materializar ese derecho de ciudadanía (cfr. Pisarello, 2014).

Entonces, gracias a eso [la presentación del *habeas corpus*] me hicieron aparecer en La Plata. Le dijeron al juez que me habían detenido en La Plata con un auto robado y con armas. Pero, primero, el dueño del auto no me reconoció, a pesar de que la policía le dijo prácticamente quién era yo... el tipo igual no me reconoció y en cuanto a las armas la policía le dijo al juez que las habían destruido: no había cuerpo del delito. El juez me sobreesayó de las armas y transfirió a la provincia el asunto del robo. Con lo cual me quedé unos meses más, pero el juez

3 Pese a a estas limitaciones el recurso siguió vigente.

de provincia eventualmente me sobreseyó también. Pero me quedé a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

Con el sobreseimiento del juez, Méndez pudo pedir el derecho de opción todavía vigente, pero para entonces el gobierno de Isabel Martínez de Perón había dictado un decreto que prohibía la salida al continente americano. Frente a ello, la organización Montoneros, a la cual pertenecía, estaba interesada en tomar su caso para llevarlo al exterior y presionar al gobierno para que se declarase inconstitucional tal decreto.

Pero mi familia decía “No, no lo vamos a tener meses ahí preso hasta que la Corte Suprema se despache... simplemente cambiamos y que se vaya a Europa y listo”. Por suerte, un amigo mío y compañero de prisión, Ángel Georgiadis, que era el de más alto nivel en Montoneros, estuvo de acuerdo con la familia. Me acuerdo que mi mamá fue toda dura a decirle, “la familia dice que no” y el dijo “estamos de acuerdo” (se ríe) y mi mamá se quedó toda sorprendida. Lamentablemente a él después lo mataron, era de la [Universidad] Católica, él había estado en ese congreso de FEUCAL (Federación de Estudiantes de la Universidad Católica Argentina) que organizamos en Mar del Plata en 1969. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

Gracias a la oposición de la familia (encarnada en la figura materna) y a los viejos vínculos construidos en los ámbitos de socialización católica, pudieron torcer los criterios orgánicos de la organización política y sortear los escollos de la arbitrariedad política del momento. Pero sorteados estos, surgieron otros. Vino el golpe de Estado y con este la disposición de que se diera marcha atrás con todas las salidas al exterior. Méndez tuvo a favor que su caso, a diferencia de la gran mayoría, tenía ya sentencia dictada por jueces, consentida por fiscales y de carácter de no apelable. Por lo tanto, tenía entidad de “cosa juzgada”. Esta realidad sumada a la presión internacional motorizada por su “familia americana” decidió su suerte. En efecto, aunque no se habían visto en 14 años, aquel vínculo mantenido por contacto epistolar fue vital para sortear la ingeniería represiva. Ellos presentaron su caso a Amnesty International. El organismo lo tomó como “prisionero de conciencia” y motorizó su caso en su visita a la Argentina en noviembre de 1976. El equipo integrado por Patricia Feeney, Lord Eric Avebury y el sacerdote jesuita y congresista norteamericano Robert Drinan, presionó al gobierno especialmente por su caso, uno de los más documentados que tenían, y tres meses más tarde Méndez logró salir al exterior. Con los tres trabó lazos duraderos.

Como vemos, aun cuando existían condiciones coyunturales previas al golpe militar en las cuales todavía tenían influencia algunos mecanismos jurídico-legales como el *habeas corpus* (para detener la tortura) y el derecho a opción (para salir de la cárcel), la posibilidad de acceder o hacer efectivos esos recursos y derechos era bastante impracticable. El saber jurídico y el capital económico eran indispensables, pero no bastaban. Hacía falta traccionar a las víctimas de aquel circuito con la fuerza religiosa de los lazos afectivos y/o de sangre. Se conjugaron la presión de su familia en los tribunales y frente a la organización política; los lazos de amistad trabados en ámbitos de sociabilidad católica, capaces de torcer los criterios operativos de la organización política y los lazos transnacionales con su familia americana, que lo vinculó con Amnesty International.

EL EXILIO: DE LA PASTORAL DE MIGRACIÓN A LA POLÍTICA HUMANITARIA

En Estados Unidos fue recibido por su familia norteamericana en Illinois y por su intermedio consiguió que el juez de la zona, un “católico conservador”, lo pusiera en contacto con el sacerdote Philip Reilly, dedicado a la pastoral de migración en una comunidad de hispanos. Allí consiguió su primer trabajo, asistiendo legalmente a los migrantes:

Me dijo que él tenía necesidad de tener una especie de gerente, manager de su oficina. Él se ocupaba de la parte pastoral, pero los servicios más sociales tenía que hacerlos yo. Entonces nos fuimos a un lugar que se llama Aurora, Illinois, que queda a unas cuarenta millas de Chicago y donde hay una colonia grande de inmigrantes, que vienen a trabajar a los campos o las fábricas. Y ahí ayudé a organizar este programa e hicimos algunos programas no religiosos de servicios, servicios legales, por ejemplo. Yo les conseguía abogados para la residencia o para legalizarse, pero también los asistía si tenían problemas laborales. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

En su caso, como en otros que hemos estudiado, la pastoral de migraciones es una plataforma de lanzamiento a la política de Derechos Humanos. De acuerdo a estudios anteriores, organismos regionales como la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo Social (Fundalatin) en Venezuela y el Comitê de Defesa dos Direitos Humanos do Cone Sul (CLAMOR) en Brasil comparten ese mismo antecedente (cfr. Catoggio, 2014). La infraestructura católica montada para resolver problemáticas de residencia, de trabajo o de asistencia es en general reconvertida o reinvertida en el campo de la política humanitaria.

La asistencia a migrantes, marginalizados y refugiados formaba parte de una vieja tradición en el mundo religioso (católica y pro-

testante fundamentalmente) empeñada en integrar a estos sectores a los marcos nacionales. En el contexto de dictaduras militares en la región, buena parte de esos migrantes eran “emigrados políticos”. A la necesidad de asistencia se sumaba la demanda de asumir una denuncia política en el plano internacional para presionar contra sus propios Estados (cfr. Catoggio, 2014). Los desafíos de la hora imponían la búsqueda de nuevas formas de instrumentar esa asistencia. En este contexto, tuvo lugar un proceso de politización que transformó la pastoral de migración en política humanitaria. Este fenómeno, más allá de las decisiones individuales, obedeció a una lógica colectiva. En este punto cobra relevancia la llegada de Méndez a Tabor House:

Estuve un año en Aurora, pero yo estaba muy ansioso por ayudar con la Argentina y desde ahí era muy difícil, iba de vez en cuando a Washington o escribía y pedía colaboración con los presos, con presos amigos míos que habían quedado atrás en la Unidad 9 [...] Entonces, cuando llego a Illinois, al poquito tiempo, creo que yo llegué en la pascua del 77 y ya en mayo hicimos un viaje a Washington y en ese viaje conocí Tabor House y nos quedamos allí con mi mujer y los chicos. Era una casa comunitaria, que la regenteaba un cura que se llama Peter Hinde, carmelita, y la monja Betty Campbell. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

Esta organización funcionó como un lugar de referencia y de aprendizaje de la contestación para diversas personas que traían diversas experiencias de militancia y se iniciaban entonces en la política humanitaria. En Tabor House confluyeron personalidades como Emilio Mignone, fundador del CELS; el sacerdote Patricio Rice, miembro fundador de la Federación Latinoamericana de Asociaciones Latinoamericanas de Familiares de Detenidos-Desaparecidos; Thomas Quigley, integrante de la Washington Office on Latin America y de la U. S. Catholic Conference; Alfredo Forti, hijo de una maestra rural secuestrada por la dictadura militar, quien luego se formó en el exilio y llegaría ser viceministro de Defensa en 2011, Laura Bonaparte, Madre de Plaza de Mayo; Susana Miguens, miembro de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas; Carmen Lapacó, Madre de Plaza de Mayo y el mismo Juan Méndez, entre otros.

Este poco conocido puente religioso de diversos referentes del campo de los Derechos Humanos tiene una larga tradición en la contestación. Tabor House nace en los años treinta como un desarrollo de Catholic Worker, coordinado por Dorothy Day y Peter Maurin, quienes se presentaban como representantes del anarquismo cristiano en Estados Unidos y desde 1933 asistían a inmigrantes ilegales y organizaban comedores populares, primero en Nueva York y luego en diver-

sas ciudades norteamericanas e, incluso, del norte de México. Fueron uno de los semilleros de activistas pacifistas contra la guerra de Vietnam. Tabor House, ligada a este movimiento y continuador de aquella inspiración pacifista norteamericana, era entonces una comunidad cristiana con base en Washington dedicada, sobre todo en aquel tiempo, a América Latina. Méndez llegó allí siguiendo una recomendación del sacerdote Patrick Rice, con quien se había conocido en Londres a través de Amnesty International. Ambos habían experimentado el secuestro, la tortura y la detención en la misma unidad penitenciaria, la Unidad 9 de la cárcel de la ciudad de La Plata. Tabor House dará lugar a diversas experiencias conjugando viejas tradiciones con nuevas formas de movilidad e integración global. En lo inmediato, el reencuentro de Rice, Méndez y otros allí da lugar al nacimiento del Washington Committee for Human Rights in Argentina.

Cuando Casa Tabor, que era de las Comunidades Eclesiales de Base, estaba en Washington DC a fines de los setenta y principios de los ochenta, recibíamos refugiados de Chile, Argentina, Bolivia y después de El Salvador y Guatemala. Formamos comités de solidaridad de los distintos países. En 1981 nos trasladamos a San Antonio, Texas, para poder viajar por tierra a México, y después a Ciudad Juárez. (Peter Hinde, citado en Rocha, 2015)

Los comités de solidaridad dieron lugar a nuevas iniciativas. En los años ochenta, Hinde junto a un pastor luterano y un activista cuáquero dieron nacimiento a Cristianos por la Paz (CRISPAZ) para dar refugio a los desplazados por la guerra civil en El Salvador. También para aquella época, algunos de ellos, mudados a San Antonio, Texas, confluyeron con el llamado Movimiento Santuario que surgía para entonces en Estados Unidos. Invocando viejas tradiciones de la Edad Media, acompañaban a migrantes ilegales que cruzaban la frontera y les daban santuario, refugio. A fines de los años noventa, algunos de sus miembros dieron impulso en Washington a la organización no gubernamental Torture Abolition and Survivors Support Coalition, liderada por la religiosa norteamericana Diana Ortiz, brutalmente torturada junto con un sacerdote filipino en Guatemala.

Ya consagrado como referente internacional de los Derechos Humanos, Juan Méndez vuelve a estar en contacto con ellos en la causa común por la abolición de la tortura.

Tabor House no fue solo un momento de pasaje para activistas de distintos orígenes, sino que dio lugar al intercambio y la circulación tanto de repertorios de protesta como de significaciones religiosas sobre el sufrimiento político que impregnaron el campo internacional de los Derechos Humanos. Mezclando tradiciones del anarquismo

cristiano con el pacifismo y la desobediencia civil iniciaron una política trasnacional contra el Estado que fue fermento común de la lucha antidictatorial contra los regímenes militares de América Latina⁴.

ACTIVISMO HUMANITARIO, EXPERTICIA Y POLÍTICA TRASNACIONAL

La proyección de Méndez en el activismo humanitario estuvo ligada a la búsqueda de un saber y de una profesión en el campo de los Derechos Humanos.

Apenas llegué a Washington volví a ir a la universidad, a la facultad donde estoy enseñando ahora, la *American [University]*, que tenía un programa para abogados extranjeros que querían revalidar. Yo iba de noche, tomaba clases, y cuando junté 24 créditos, di el examen de habilitación. Entretanto, ya en Washington yo no trabajaba tanto con la Iglesia Católica, pero en la Conferencia Episcopal Norteamericana, la United States Catholic Conference (USCC) tenía un programa de Derechos Humanos que lo dirigía un cura, que después fue profesor en Harvard, que se llama Bryan Hehir, bien irlandés, y tenían un dirigente laico que se ocupa de América Latina, que se llama Thomas (Tom) Quigley, gran tipo, muy audaz, muy sereno, que se hizo gran amigo de Patrick. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

Tal como sostiene V. Vecchioli, la emergencia de la figura de abogado de Derechos Humanos es encarnada por individuos que fundan su posición en un juego de afiliaciones múltiples vinculadas simultáneamente al activismo político, al ejercicio de la profesión, al mundo de la diplomacia, a las asociaciones de juristas, a la política profesional y con el Estado. Se trata de la formación de una “élite profesional” con fuertes vinculaciones trasnacionales y con el Estado (Vecchioli, 2009: 50-51). En este marco, no es casual que sus primeras armas en este juego de afiliaciones múltiples que enlaza el activismo con el medio académico y la política fueran mediadas nuevamente por un acceso facilitado por el mundo religioso. Este enlace entre clérigos, exiliados y académicos para impulsar desde Estados Unidos la denuncia de las

4 Tanto Rice como Méndez muestran admiración por los repertorios de protesta implementados desde Tabor House. Rice cuenta cómo en las primeras protestas que se hicieron en la guerra de Vietnam, algunos curas con otros militantes fueron a una oficina de reclutamiento del ejército y tiraron su sangre en napalm sobre los ficheros y los mandaron presos por diez años por ese acto. Y sitúa en aquella inspiración las prácticas de protesta emprendidas por FEDEFAM en la comisión de Derechos Humanos de la ONU. Méndez relata las prácticas del Movimiento Santuario, al cual vincula a los fundadores de Tabor House, enfrentando al Estado para dar refugio a inmigrantes ilegales y pagando con la cárcel algunas de estas acciones.

dictaduras militares en América Latina ha sido ya estudiado por J. Green (2003) para el caso brasilero. La misma imbricación entre redes religiosas y académicas puede observarse para el caso argentino. En calidad de experto, Hehir participó de la audiencia dedicada al caso argentino, organizada en el Congreso norteamericano una semana después del escándalo internacional que suscitó el asesinato del político chileno Orlando Letelier. Allí confluyeron exiliados, religiosos norteamericanos y funcionarios del departamento de justicia. Como subsecretario de la Comisión de Justicia y Paz de la USCC, Hehir enmarcó entonces lo que sucedía en la Argentina en una persecución a la Iglesia Católica en América Latina (Morello, 2012: 66).

Del mismo modo, el sacerdote norteamericano Robert Drinan fue una figura clave en la trayectoria de Méndez como “portero” de diversos ámbitos. Recordemos que Drinan había sido parte de la delegación de Amnesty International que visitó la Argentina en noviembre de 1976 e hizo propia la denuncia de su caso. De aquella experiencia, Méndez guardó lazos de amistad.

Robert Drinan fue uno de los pocos sacerdotes que fue diputado norteamericano, demócrata, porque después creo que el Vaticano dijo que no se podía ser legislador y él se retiró. Enseñaba Derechos Humanos en Georgetown [...] y a mí siempre me invitaba a dar una charla durante el semestre. Drinan me invitó un montón de veces, hasta que al final por el año noventa y algo, por el caso Velásquez, en Honduras, y yo le ofrecí a Georgetown que si querían les daba un curso sobre el sistema inter-americano, y entonces, con José Miguel Vivanco, hicimos un curso, un semestre por año... un seminario. Y esas fueron mis primeras armas en la docencia en Estados Unidos. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

La llegada a Washington en 1978 condensa el inicio de este juego de afiliaciones múltiples. En el terreno del activismo, el paso por Tabor House le permite confluir con otros exiliados, religiosos e incipientes figuras del campo de los Derechos Humanos y participar de la formación del Washington Committee for Human Rights in Argentina. En el ejercicio profesional, a través de Amnesty International, consigue un trabajo en Lawyers’ Committee for Civil Rights Under Law, dedicado a temas migratorios. Mientras tanto revalida su título en la American University⁵ y hace sus primeras armas en el medio académico nor-

5 Hasta el día de hoy Méndez se desarrolla profesionalmente en la American University, donde conserva entre muchos otros, sus vínculos entablados en los años setenta con Joe Eldridge, un pastor protestante que sensibilizado con su vivencia en primera persona del golpe de Estado a Salvador Allende dio impulso a la creación de la Washington Office on Latin America y actualmente es capellán de dicha universidad.

teamericano. Para comienzos de los años ochenta, Méndez está en condiciones de conjugar estas experiencias en su triple condición de activista, intelectual y experto. Se convierte en el director de la filial en Washington de la organización neoyorkina que hoy se llama Human Rights Watch (HRW), organismo al cual le dedicaría 15 años de su vida profesional como abogado de los Derechos Humanos. Para la misma época, encabeza campañas de denuncia en el departamento de Estado. Cuando detuvieron a Emilio Mignone y a otros miembros del Centro de Estudios Legales y Sociales, Tex Harris, funcionario de la embajada norteamericana en la Argentina durante el gobierno de Carter, lo anotició y armaron “tal escándalo en el Departamento de Estado que a la semana los largaron”. A partir de su ingreso a HRW, el organismo pasó a funcionar como enlace norteamericano para organismos argentinos como el CELS.

Especialmente a Emilio, que viajaba mucho. Él había vivido en Washington, tenía muchos contactos y nosotros nos convertimos un poco en su pie de apoyo. Entonces, cuando decía que iba a venir, nosotros le organizábamos toda una agenda, lo llevábamos a ver gente. (Entrevista a J. Méndez, 12 de junio de 2013)

Human Rights Watch fue solo el primer escalón de una carrera ascendente en el activismo humanitario de Méndez. A partir de 1996 se convirtió en director ejecutivo del Instituto interamericano de Derechos Humanos en Costa Rica e integró como miembro la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre 2000-2003. Simultáneamente, entre 1999 y 2004, fue profesor en la Universidad de Notre Dame, en Indiana, la universidad católica más importante de Estados Unidos. Además de profesor de derecho, era entonces Director del Centro de Derechos Civiles y Humanos, fundado en los años sesenta por el sacerdote Theodore Hesburgh, legendario por su activismo político humanitario. En el 2002 ocupó la presidencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA). Más tarde, fue presidente del Centro Internacional para la Justicia de Transición, y entre 2004 y 2007 se desempeñó como asesor especial para la Prevención del Genocidio. En 2010 fue nombrado relator especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Convertido en un hombre público en el orden global, Méndez, con diversos premios internacionales por su desempeño como jurista y mediador humanitario, ha recibido también honores de un Estado que busca capitalizar esos recursos humanos. En 2013 recibe el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Plata, integrándose a un conjunto de personalidades distinguidas que incluye

a intelectuales, figuras humanitarias y presidentes latinoamericanos. Finalmente, en 2015, su propia universidad, hoy Universidad Nacional de Mar del Plata, le ha otorgado el título de Profesor Honorario.

CONCLUSIONES

El caso de Méndez permite mostrar en distintas dimensiones (individual, colectiva e institucional) cómo se articuló una política contra el Estado autoritario que capitalizó infraestructuras y recursos propios del mundo religioso. Se combinaron allí viejas dinámicas de solidaridad con los migrantes, marginalizados y refugiados que formaban parte de una larga tradición tanto en el mundo católico como protestante con nuevas modalidades de movilidad y articulación global. Se trata de redes de activismo transnacional que conformaron un entramado entre ONGs, organismos interestatales, Estados y entidades de iglesias cuya presión sobre el Estado, interesado en resguardar una imagen que les permitiese formar parte de los foros globales, hizo posible la creación de estructuras de oportunidades políticas para alcanzar demandas en el campo de los Derechos Humanos. Esta dinámica fue transformando los entendimientos de soberanía, permitiendo la injerencia de organismos internacionales en “asuntos nacionales”, debilitando a esos Estados en pos de nuevas formas de membresía política transnacional. Pero, su vez, esa misma lógica global permitió posicionar a sus ciudadanos en el orden global. Este posicionamiento de ideas, tácticas y expertos en el orden global hizo posible que, en el largo plazo, Estados como el argentino, conocidos por su alto grado de violación a los Derechos Humanos, se convirtieran en uno de los principales innovadores internacionales de esa materia. En este proceso, los enlaces con el mundo religioso demostraron ser clave para enhebrar la militancia, la experticia y la política, impregnando ese capital político humanitario de significaciones religiosas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, C. 2006 “Transitional Justice in Argentina and Chile: A Never-Ending Story?” en Elster, J. (ed.) *Retribution and Reparation in the Transition to Democracy* (Nueva York: Cambridge University Press) pp. 206-238.
- Catoggio, M. S. 2014 “La impronta regional del activismo transnacional: Derechos Humanos, política y religión a partir de los casos de Clamor y Fundalatin”, ponencia presentada en *II Jornadas de Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX*, Montevideo, Uruguay, 5, 6 y 7 de noviembre.
- Donatello, L. M. y Catoggio, M. S. 2010 “Sociabilidades católicas y carreras militantes” en revista *Lucha Armada en la Argentina*, anuario.

- Green, J. 2003 "Clerics, Exiles and Academics: Opposition to the Brazilian Military Dictatorship in the United States, 1969-1974" en *Latin American Politics and Society*, Vol. 45, N° 1, pp. 87-117.
- Harper, C. 2006 *El acompañamiento. Acción ecuménica por los Derechos Humanos en América Latina 1970-1990* (Ginebra: World Council of Churches).
- Jelin, E. 2004 "Los Derechos Humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las Ciencias Sociales" en *Estudios Sociales*, Año XIV, 2° semestre.
- Levine, D. 2005 "Pluralidad, pluralismo y la creación de un vocabulario de derechos" en *América Latina Hoy*, N° 41.
- Morello, G. 2012 "Secularización y Derechos Humanos: Actores católicos entre la dictadura argentina (1976) y la administración Carter (1977-1979)" en *Latin American Research Review*, Vol. 47, N° 3, pp. 62-81.
- Nye, J. 2004 *Soft Power: The Means to Success in World Politics* (Nueva York: Public Affairs).
- Pisarello, V. 2014 "Los presos políticos de la última dictadura militar y la opción del exilio. El caso de la cárcel de Coronda" en Jensen, S. y Lastra, S. (eds.) *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta* (La Plata: Universidad de La Plata) pp. 283-308.
- Santamaría, Á. y Vecchioli, V. 2008 *Derechos Humanos en América Latina: mundialización y circulación de conocimiento experto jurídico* (Bogotá: Universidad del Rosario).
- Sikkink, K. 2008 "Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Rights" en *Latin American Politics and Society*, Vol. 50, N° 1, pp. 1-29.
- Vecchioli, V. 2009 "Expertise juridical y capital militante: reconversiones de recursos escolares, morales y políticos entre los abogados de Derechos Humanos en la Argentina" en *Pro-Posições*, Vol. 20, N° 2 (59), pp. 41-57.

FUENTES

Entrevista a Juan Méndez, 12 de junio de 2013.

AAVV 1984 *Nunca Más. Informe sobre desaparecidos en Argentina* (Buenos Aires: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas/Eudeba).

Rocha, J. L. 2015 "Migrantes en camino: iglesias en desobediencia civil" en *Envío Digital*, N° 394, febrero. Disponible en <<http://www.envio.org.ni/articulo/4968>> acceso 22-05-2015.

Nadie puede negar el papel cada vez más destacado que tienen los movimientos religiosos en nuestro continente, así como las transformaciones a las que están siendo expuestos.

Sin embargo, no se ha producido aún una reflexión sistemática en torno a los modos en que las religiones operan sobre sectores y sujetos sociales caracterizados como vulnerables: indígenas, mujeres en situación de prostitución, campesinos, migrantes, pobres, huérfanos y ancianos.

¿Qué conflictos desatan estas intervenciones? En estas páginas, las discusiones surgidas en el Grupo de Trabajo *Religiones, espiritualidades y poder en América Latina y el Caribe* inauguran nuevas líneas temáticas y perspectivas de análisis para quienes están interesados en uno de los temas cruciales del siglo XXI: cómo incide la fe en los modos en que percibimos y actuamos sobre el mundo y los otros.



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais